



ACTA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN
(3RA INTERVENCIÓN)

En la Dirección General de Administración de la Policía Provincial, sita en calle Perito Moreno N° 3315 de la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur; a los Dieciséis (16) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2.023), siendo las 13:30 horas; se reúne la **COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN** designada mediante Resolución M.G.J. y DD.HH. N° 354/2022, integrada por los siguientes funcionarios Policiales a saber: Comisario Inspector Hugo Luis BUSI Legajo N° 26526173/80, el Subinspector Janet Alejandra MATUS ARACENA Legajo N° 38785330/80N y el Sargento Eduardo Andres MARQUEZ Legajo N° 34978751/80, conforme el Requerimiento efectuado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia en el ACTA DE CONTESTACIÓN TCP N° 019/2023 - P.E. (CONTROL PREVENTIVO - PODER EJECUTIVO) y en base al DICTAMEN SCL (SGLyT) N° 60/2023 incoado por la Secretaria General Legal y Técnica, corresponde efectuar las siguientes consideraciones:

1.- Que teniendo en cuenta la oferta cotizada por el proveedor DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, y los estándares brindados por la Secretaria de Infraestructura Tecnológica de Gobierno; el Principal (Ing) Norberto Javier APARICIO Legajo N° 22281175/80, considera en su INFORME TÉCNICO (o.d. N° 106) que **SE AJUSTA** a lo solicitado. No obstante, tras haber solicitado intervención de la Secretaria de Infraestructura Tecnológica de Gobierno para que realicen la "Revisión de Presupuesto", éstos determinaron en el INFORME INF-SITG-369-2022 (o.d. N° 116) que "*Renglón N° 1 - PC i3 (10GEN) RAM 8GB, SSD240, HHD 1TB, WIN 10 PRO, OFFICE 2019 PRO, TECLADO Y MOUSE, DVD REC, SE AJUSTA correctamente a los estándares aplicados por esta secretaria. Renglón N° 1 - WIFI: NO SE AJUSTA por no brindar modelo y características*" por no haber aportado las especificaciones solicitadas en el correo electrónico, adjunto en orden digital N° 114.

2.- En este punto cabe aclarar que en el considerando 4° del Acta de preadjudicación de fecha 14/12/22, esta comisión manifestó inadmisibles el WIFI, no así el Renglón N° 1 en su totalidad, siguiendo el criterio adoptado por la Secretaria de Infraestructura Tecnológica de Gobierno y el Principal (Ing) Norberto Javier APARICIO, siendo este el motivo por el cual fue designado como segundo en la orden de mérito.

3.- Atento el Requerimiento efectuado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia y en base al Dictamen SCL (SGLyT) N° 60/2023 incoado por la Secretaria General Legal y Técnica, se solicitó a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL mayores especificaciones respecto a la placa de red inalámbrica (wifi), remitiendo la información brindada a la Secretaria de Infraestructura Tecnológica de Gobierno, quienes tras tomar intervención se expidieron mediante INFORME INF-SITG-50-2023 (o.d. N° 168), indicando "*ADAPTADOR WIF USB TENDA U12 AC1300: SE AJUSTA correctamente a los estándares aplicados por esta secretaria*".

4.- Que en consecuencia esta Comisión considera que la totalidad del Renglón N° 1 ofertado por el proveedor DAVICO GLORIA RAQUEL, resulta **ADMISIBLE** por reunir los requisitos técnicos solicitados en el Anexo II de la Resolución MGJDH N° 354/2022.

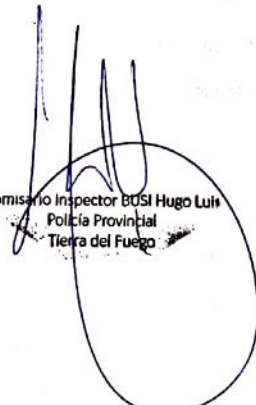
5.- Que se solicitó la conformidad para el mantenimiento de oferta al proveedor DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, quien mediante correo electrónico, manifestó su intención de mantenerla por el plazo de diez (10) días corridos, indicando que efectuará entregas parciales.

6.- Que tras informar dicha circunstancia al Área requirente, División Institutos Policiales, la misma indicó que no posee impedimento alguno en recibir los equipos informáticos de forma parcial.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN CONTINUA ACONSEJANDO:

PREADJUDICAR a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2 los renglones N° 1 y 2 por la suma total de PESOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 11.450.000,00) y a la firma FUHR LEANDRO EZEQUIEL, C.U.I.T. N° 20-38407172-5, los renglones N° 3 y 5 por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 505.000,00). Destacando que las ofertas no resultan ser inconveniente para el Estado; ajustándose a las necesidades y requerimientos de esta Institución Policial.

Se deja constancia que el Comisario General Héctor Ernesto BORDÓN Legajo N° 21703313/80 y el Principal (Ing) Norberto Javier APARICIO Legajo N° 22281175/80, se encuentran usufructuando Licencia Anual Ordinaria. No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio, incorporándose al Expediente Electrónico N° 64820/2022 - ÁMBITO: MGJDH (Licitación Pública N° 04/22 RAF 565). **CONSTE.** -----


Comisario Inspector BOSI Hugo Luis
Policía Provincial
Tierra del Fuego


Subinspector (Terc) Javier APARICIO
Policía de Tierra del Fuego


Sargento Eduardo MARQUEZ
Policía de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
POLICIA MATUS ARACENA JANET ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
Of. Subinspector de la Policía Provincial
16/02/2023 16:25

Firmado Electrónicamente por
POLICIA BUSI HUGO LUIS
Gobierno de Tierra del Fuego
COMISARIO INSPECTOR Jefe a cargo de D.G.A.
POLICIA PROVINCIAL
16/02/2023 16:33